CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2026 - 2030
Lugar: Salón de Sesiones "José Fernando Castro Caicedo"
Legislatura del 20 de julio de 2026 al 20 de junio de 2027
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2026)
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre de 2026
Hora: 9:00 A.M.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN No. 02
-Aprobada-
(18 de agosto de 2026)

Presentada por los Honorables Representantes HERNANDO GONZALEZ, JESUS ARMANDO BEDOYA, EDUAR ALEXIS TRIANA, INGRID MARLEN SOGAMOSO, NATALY VELEZ, MAURICIO TORO, LUCY MIREYA BRAVO, LUIS ALFONSO CHAVEZ, LAURA ISABEL VERA, EDINSON RODRIGUEZ Y LUIS GUILLERMO PATIÑO.

En desarrollo de lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, pongo a su consideración y solicito dar trámite a la siguiente:

PROPOSICIÓN

En nuestra condición de Representantes a la Cámara, solicitamos CITAR E INVITAR, de acuerdo a la naturaleza de su cargo, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

(...)

7.Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Dr.. JAIME ANDRES BELTRAN

Viceministra de Agua y Saneamiento Básico. Dra. MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR

(....)

Scanned with CamScanner

Lo anterior, con el fin de que:

1. Absuelvan el cuestionario que se anexa, indicando los principales retos y conclusiones evidenciados en el proceso de empalme o de diagnóstico inicial de recepción de sus ministerios y entidades adscritas o vinculadas.

2. Den a conocer a la comisión las prioridades legislativas que tienen programadas para esta legislatura;

3. Presenten sus enlaces de trabajo y

4. Comuniquen las observaciones al proyecto de ley "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2027"

III.

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del acto legislativo no. 01 del 3 de julio de 2003.

IV.

Lo que propongan los Honorables Representantes

HERNANDO GONZALEZ
Presidente

JESUS ARMANDO BEDOYA RODRIGUEZ
Vicepresidente

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Secretaria General Comisión

Elaboró: CLAUDIA SAENZ FORERO

Scanned with CamScanner